



RESOLUCION No. 774-AD-87

Lima, 11 de SETIEMBRE de 19 87

Visto el Oficio N° 384/87-FPG, presentado por la Federación Peruana de Golf:
CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente está solicitando al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para poder participar en el torneo "VI CAMPEONATO INTERNACIONAL DE DOBLES FEMENINOS" a realizarse en el San Fernando Golf Club de la ciudad de Sao Paulo, Brasil, del 27 de Setiembre al 4 de Octubre de 1987. Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y vistos los certificados médicos de los deportistas; De conformidad con lo establecido en el Art. 9º. inc-12 del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por D.S. N° 07-ED-86;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Golf para que sus deportistas: ALICIA DIBOS DE RIZO PATRON, GILDA HAWIE LINARES y FREDERICK HAWIE GILABERT (Acompañante), viajen a la ciudad de Sao Paulo, Brasil a participar en el torneo "VI CAMPEONATO INTERNACIONAL DE DOBLES FEMENINOS" del 27 de Setiembre al 4 de Octubre de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con el Art. 77º establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y Reglamento por el Art. 76º del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, los indicados deportistas están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2º del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuestos a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°s 22317 y 24030.

ARTICULO TERCERO.- El costo que demande el mencionado viaje, afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Golf (Recursos Propios).

Regístrese y Comuníquese,

Handwritten signature of Jaime Andrade Mendoza

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
P' El Jefe del IPD



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. DE GOLF	NUMERO 6
Fecha de INGRESO: 10.9.87		REF: OF. N° 384-87-EPD DE 07.9.87	
Hora: 1618 p.m.		ASUNTO: solicita autorización de viaje a la delegación femenina de golf. a SAO PAULO, BRASIL	
Numero de Folios: TRES			
Registrado por: E. C. C.			
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 6 No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora		Observaciones:	
		5	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora		Observaciones:	
		4	

Pase a: D.E.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 62 No. de folio
Remitido por: O.A.J.		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 11-9-87 Hora		Observaciones: Se ref. Proj. Res. Com. V.P. de la O.A.J. c/c 6233	
		3	

Pase a: O.A.J.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 6223 No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 11/9/87 Hora 12:5		Observaciones:	
		2	

Pase a: D. AFILIADO		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 727 No. de folio
Remitido por: O.T.D.		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 10.9.87 Hora 9:45		Observaciones:	
		1	



FEDERACION PERUANA DE GOLF

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 - PISO 4 TELEF. 241439
CASILLA 5637 - LIMA - PERU - CABLES: PERUGOLF

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01

Nº 384/87-FPG

Lima, Setiembre 07 de 1987

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

10 SEP 87 16 18
6223



RECIBIDO



Señor
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Ciudad.-

De nuestra especial consideración:

Nos es muy grato remitirle la presente a fin de solicitar a usted, la autorización oficial de viaje de nuestra delegación femenina de golf que asistirá al torneo denominado -- VI CAMPEONATO INTERNACIONAL DE DOBLES FEMENINOS, a jugarse del 27 de Setiembre al 4 de Octubre del presente año, en el San Fernando Golf Club de Sao Paulo, Brasil.

La Federación Peruana de Golf, de acuerdo a las posiciones e intervenciones oficiales de las jugadoras, a lo largo del desarrollo de competencias, ha acordado designar a las jugadoras:

ALICIA DIBOS DE RIZO PATRON
GILDA HAWIE LINARES
FREDERICK HAWIE GILABERT (Acompañante)

la intervención de las mencionadas jugadoras, tiene carácter invitacional, es decir que el Comité Organizador del evento, sufraga los gastos de pasajes aéreos, hotel, alimentación y transporte local.

Sin otro particular y en espera de su autorización, quedamos de Ud. con las expresiones de nuestra distinguida consideración y especial estima.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE GOLF

LUIS E. WOOLCOTT
Presidente



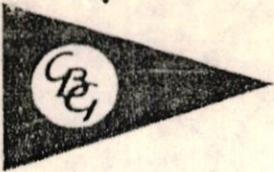
HECTOR BELLIDO SANCHEZ
Secretario



GCR

Incl.

Proy. Contratación 10/9/87



Confederação Brasileira de Golfe

137/87

São Paulo, 11 de marzo de 1987

À
FEDERACION PERUANA DE GOLF
ATT: SR. LUIS E. WOOLCOTT - PRESIDENTE
LIMA - PERU

FEDERACION PERUANA DE GOLF	
RECIBIDO	
Lima, 30 de	24 marzo 1987
Hora	Firma <i>[Handwritten Signature]</i>
Registro No.	028-87
Acuse No.	
File / Archivo No.	

De nuestra mayor consideración:

La Confederação Brasileira de Golfe realizará su VI CAMPEONATO INTERNACIONAL DE DOBLES FEMENINO entre 1 y 4 de octubre de 1987 en el São Fernando Golfe Clube, en São Paulo. Las practicas estan previstas para los dias 27-28-29 y 30 de septiembre.

El Campeonato será disputado a 72 hoyos en la modalidad "four-ball , better-ball".

En el ultimo torneo estuvieron presentes 19 Paises, obteniendo la victoria las representantes de España, Maria Orueta y Macarena Campomanes seguidas por Regina Lautens y Pia Ullman, representantes de Suiza.

Tendriamos inmenso placer de poder contar, para el VI Campeonato, con la participación de sus dos mejores jugadoras que seran gentilmente hospedadas en el Maksoud Plaza Hotel, entre los dias 26 de septimebre y 5 de octubre.

La Confederação Brasileira de Golfe será también responsable por todos los gastos con relación a los pasajes aereos, alimentación y transporte entre el hotel y el club y viceversa. Las jugadoras tendrán que pagar solamente una tasa, por equipo, para los caddies y las propinas.



Confederação Brasileira de Golfe

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No. 03

137/87 - F1.02

Agradeceríamos una respuesta a la brevedad, si posible, hasta fines de marzo, para así poder comenzar la organización con la antecedencia necesaria para un Campeonato de esta importancia.

Saludamos a Uds. cordialmente,

Yolanda Figueiredo
YOLANDA FIGUEIREDO

Dña C. Nardy
DORA C. NARDY

c.c.: Dr. Hélio Andrade - Presidente
Sr. Ricardo Rossi - Diretor Técnico

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

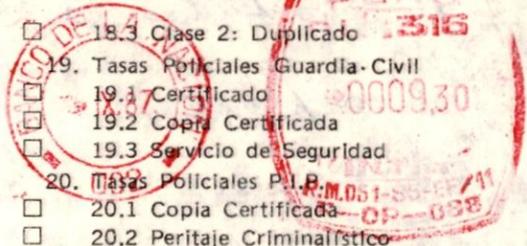
RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
 - 10.1 Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original

- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.



2. NOMBRE O RAZON SOCIAL ALICIA DIBOS DE RIZO PATRON

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

5. IMPORTE

BANCO DE LA NACION
(Importe en letras) al 28 de Julio

13 10 SET. 1987 13
CAJERO OPERATIVO

Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor

F-OP-088

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

de Labor uanardo

a la Sra Alicia Sibos de Rezo Pelin
mencionada, clinicamente normal,
y en condiciones de someterse a los
juicios fisicos.

Se concede esta concesion a su
solicitud, para los fines que
estime conveniente.

Lo 87.

Alicia Sibos

A SILVA CASTELLANO
C.M.
3699

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

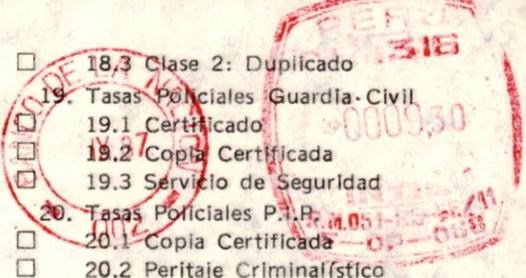
RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original

- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.



2. NOMBRE O RAZON SOCIAL GILDA HAWIE LINARES

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO SERGIO BERNALES 207 SURAVILLO

5. IMPORTE

(Importe en letras)

[Handwritten signature]

Firma del Usuario



Sello y firma de Recibida

NOTA.- Catecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

de Labor realizados

a la Srta. Gilda Heavie Linares,
encuadrada como docente normal y
en condiciones de someterse a examen
físico.

Se expide este documento a su
solicitud, para los fines que
estime convenientes.

Se expide

[Firma]

A SILVA CASTELLANO
C. M.
3489

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (4) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

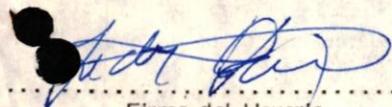
- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Boleta Unica Litigante | <input type="checkbox"/> 18.3 Clase 2: Duplicado |
| <input type="checkbox"/> 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P. | <input type="checkbox"/> 19. Tasas Policiales Guardia Civil |
| <input type="checkbox"/> 3. Certificado Médico | <input type="checkbox"/> 19.1 Certificado |
| <input type="checkbox"/> 4. Constancia Tributaria | <input type="checkbox"/> 19.2 Copia Certificada |
| 5. Formulario de Inmigración | <input type="checkbox"/> 19.3 Servicio de Seguridad |
| <input type="checkbox"/> 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes | 20. Tasas Policiales P.I.P. |
| <input type="checkbox"/> 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes | <input type="checkbox"/> 20.1 Copia Certificada |
| <input type="checkbox"/> 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso | <input type="checkbox"/> 20.2 Peritaje Criminalístico |
| <input type="checkbox"/> 7. Padrón General de Minas | <input type="checkbox"/> 20.3 Odontograma |
| <input type="checkbox"/> 8. Póliza de Importación | 21. Tasas Poder Judicial |
| <input type="checkbox"/> 9. Póliza de Exportación | <input type="checkbox"/> 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial |
| <input type="checkbox"/> 10. Póliza de Declaración de Contenido | <input type="checkbox"/> 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial |
| <input type="checkbox"/> 11. Clasificación Arancelaria | <input type="checkbox"/> 21.3 Boleta de Recusaciones |
| 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo | 22. Papeleta Remate Judicial |
| <input type="checkbox"/> 12.1 Constancia Certificada | <input type="checkbox"/> 22.1 Lima - Callao Muebles |
| <input type="checkbox"/> 12.2 Derecho de Inscripción | <input type="checkbox"/> 22.2 Lima - Callao Inmuebles |
| <input type="checkbox"/> 13. Póliza de Cabotaje | <input type="checkbox"/> 22.3 Sede Corte Superior Muebles |
| <input type="checkbox"/> 14. Expedición de Pasaporte | <input type="checkbox"/> 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles |
| <input type="checkbox"/> 15. Revalidación de Pasaporte | <input type="checkbox"/> 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles |
| <input type="checkbox"/> 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos | <input type="checkbox"/> 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles |
| <input type="checkbox"/> 17. Gravamen de Vehículos | <input type="checkbox"/> 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65 |
| 18. Tarjeta de Licencia de Conducir | <input type="checkbox"/> 24. Recibo de Arrendamiento |
| <input type="checkbox"/> 18.1 Clase 1: Original o Duplicado | <input type="checkbox"/> 25. Transferencia de Vehículos |
| <input type="checkbox"/> 18.2 Clase 2: Original | <input type="checkbox"/> 26. Papeleta de Contador Público Coleg. |
| | <input type="checkbox"/> 27. |
| | <input type="checkbox"/> 28. |

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL FREDERICK HAWIE GILBERT

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO SERGIO BERNALES 207 SURQUILLO

5. IMPORTE


.....
Firma del Usuario

BANCO DE LA NACION
(Importe en letras) 28 de Julio
13 11 0 SET. 1987 **13**
Sello y firma del Recibidor
CAJERO OPERATIVO

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

Certifico: Lobre examinado al Sr. Frederick Heavie Gilebit, encontrándolo clínicamente normal, sin signos de enfermedad infecto contagiosa.

Se expide esta Constancia a su solicitud, para los fines que estime convenientes.

Libre 27

Attestado

A SILVA CASTELLANO
C. M
3699

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.